



Naciones Unidas

A/CONF.187/GUIDE.1/Rev.1

DELITO

**Décimo
Congreso de las Naciones Unidas
sobre Prevención del Delito y
Tratamiento del Delincuente
Viena, 10 a 17 de abril de 2000**

Distr. general
13 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

GUÍA PARA LOS PARTICIPANTES

La delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI

Congresos de las Naciones Unidas

Los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente se han celebrado cada cinco años desde 1955. Los congresos han propiciado la realización de estudios orientados hacia la prevención del delito y la prestación de asistencia técnica, y han alentado a los gobiernos y a los profesionales a intercambiar experiencias y conocimientos especializados, dando lugar a la formulación y aprobación de directrices internacionales. Los congresos han fomentado enfoques innovadores y han contribuido a la aplicación de métodos más eficaces y humanos de prevención de la delincuencia y de gestión de los problemas relacionados con ella y han ayudado a crear un ambiente propicio a la cooperación internacional frente a los nuevos retos que se plantean para la prevención del delito y la justicia penal.

El Décimo Congreso: frente a los retos de la delincuencia transnacional

Los grupos delictivos explotan fenómenos contemporáneos como la mundialización, un mundo cada vez más libre de fronteras y los adelantos tecnológicos. Producen múltiples drogas ilícitas en constante evolución y trafican con ellas, se dedican a la trata de mujeres y niños con destino a los trabajos forzados y la explotación sexual, transportan migrantes ilegales a través de las fronteras nacionales, fabrican y pasan de contrabando armas de fuego y municiones y medran con el tráfico ilícito de objetos y de especies en peligro de extinción. Esos grupos delictivos generan violencia e infligen graves daños personales, blanquean considerables sumas de dinero, corrompen a funcionarios públicos y abusan de los sistemas económicos y financieros, para los que constituyen una amenaza. Millones de ciudadanos de todo el mundo son víctimas de sus operaciones. El impacto negativo de estos grupos en las sociedades pone en peligro la seguridad nacional y la estabilidad social.

Los gobiernos no podrán solucionar adecuadamente estos nuevos problemas que surgen si actúan aisladamente o a través de las formas tradicionales de cooperación internacional en materia de prevención del delito. Al comenzar el siglo, la creación y el mantenimiento de un marco viable de lucha conjunta contra la delincuencia transnacional es un reto importante al que se enfrenta la comunidad internacional.

El Décimo Congreso ofrece una oportunidad esperada con urgencia para que las naciones lleguen a un acuerdo acerca de un plan de acción a largo plazo para hacer frente a los retos que plantea la delincuencia transnacional. El Congreso introducirá medidas eficaces de prevención sobre la base de las reglas y normas elaboradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Décimo Congreso reunirá a representantes de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, intelectuales, expertos, profesionales y medios de comunicación. Constituirá un foro mundial sin precedentes para intercambiar y perfeccionar ideas innovadoras en diversas esferas pertinentes, demostrar soluciones prácticas y formular estrategias comunes. Prestará especial atención a los nuevos problemas que surgen en relación con la delincuencia internacional, especialmente la delincuencia transnacional. También brindará la ocasión para señalar objetivos comunes, contraer compromisos concretos y fijar un programa-guía y plazos para cumplirlos.

Fecha y lugar de celebración

El Décimo Congreso se celebrará en Viena, del 10 al 17 de abril de 2000, en el Centro Austria de Viena (Am Hubertusdamm 6, 1200 Viena).

La serie de sesiones de alto nivel

La serie de sesiones de alto nivel del Décimo Congreso, a la que asistirán jefes de Estado o de Gobierno, ministros de gobierno o fiscales generales se celebrará los días 14 y 15 de abril de 2000. Servirá de plataforma para que los dirigentes políticos se comprometan a que sus gobiernos luchen contra la delincuencia, especialmente la delincuencia transnacional, como parte integrante de la promoción de la seguridad humana. Se prestará especial atención a concretar los medios y arbitrios necesarios para poner en vigor la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional que están elaborando actualmente los Estados Miembros.

Resultados del Congreso

La Asamblea General pidió al Décimo Congreso que elaborara una declaración única con recomendaciones y conclusiones que se presentaría en 2000 a la Asamblea del Milenio para su examen y la adopción de las medidas pertinentes.

La Comisión de Prevención de Delito y Justicia Penal ha preparado un proyecto de declaración sobre el tema del Décimo Congreso titulado “La delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI”, para su presentación al Congreso, que se puede consultar en <http://www.uncjin.org>.

Tema, programa, cursos prácticos y formato

Actualmente se efectúan los preparativos de fondo para el Décimo Congreso bajo la orientación del Sr. Pino Arlacchi, a quien el Secretario General de las Naciones Unidas ha nombrado Secretario General del Décimo Congreso. El Secretario General de las Naciones Unidas nombró al Sr. Jan van Dijk como Secretario Ejecutivo del Décimo Congreso.

El tema, el programa y el formato del Décimo Congreso se han elaborado de acuerdo con las decisiones de la Asamblea General y las recomendaciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, atendiendo a las opiniones de los gobiernos y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas. La Comisión, en calidad de órgano subsidiario del Consejo Económico y Social, ha actuado como órgano preparatorio del Congreso.

1. Tema del Congreso y temas del programa

- a) El Congreso tendrá por tema: “La delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI”;
- b) Los temas sustantivos del programa que examinará el Congreso son:
 - i) Promoción del imperio de la ley y fortalecimiento del sistema de justicia penal;
 - ii) Cooperación internacional contra la delincuencia transnacional: nuevos desafíos en el siglo XXI;
 - iii) Prevención eficaz del delito: adaptación a las nuevas situaciones;
 - iv) Delincuentes y víctimas: responsabilidad y equidad en el proceso de justicia.

La Secretaría publicará los temas sustantivos del programa del Congreso con anotaciones y el proyecto de programa de trabajo (A/CONF.187/1) con antelación al

Congreso. Una guía para las deliberaciones sobre esos temas publicada por la Secretaría (A/CONF.187/PM.1) puede consultarse en <http://www.uncjin.org>.

2. Cursos prácticos

Como parte del Congreso se celebrarán cuatro cursos técnicos de orientación práctica sobre los siguientes temas:

- a) Lucha contra la corrupción;
- b) Delitos relacionados con las redes de computadoras;
- c) Participación de la comunidad en la prevención del delito;
- d) La mujer en el sistema de justicia penal.

La Secretaría ha publicado un proyecto de guía para las deliberaciones de los cursos prácticos, las reuniones auxiliares, los simposios y las muestras que se celebrarán en el Décimo Congreso (A/CONF.187/PM.1/Add.1) que puede consultarse en <http://www.uncjin.org>.

3. Formato

Las consultas previas al Congreso, a las que asistirán los jefes de delegaciones, se efectuarán el 9 de abril de 2000. Estas consultas ultimarán las recomendaciones y cuestiones de procedimiento y organización que el Congreso habrá de examinar el día de su apertura, incluida la elección de autoridades, el nombramiento de una Comisión de Verificación de Poderes y las disposiciones pertinentes para preparar el informe del Congreso.

El acontecimiento principal de la sesión de apertura del 10 de abril será la presentación de una exposición sobre la situación del delito y la justicia penal en el mundo. El Congreso proseguirá sus labores en sesiones plenarias y en dos comisiones simultáneamente.

Reuniones auxiliares, simposios y muestras

Durante el Congreso las partes interesadas realizarán reuniones auxiliares, simposios y presentarán muestras. Con anterioridad al Congreso se elaborará y distribuirá una lista de tales eventos. Quienes tengan interés en organizar actividades de ese tipo deben dirigirse a la Secretaría, la cual dará orientación e información sobre la forma de organizarlas.

Idiomas

El árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso, idiomas oficiales de las Naciones Unidas, serán los idiomas del Congreso. Se proporcionará interpretación simultánea en esos idiomas en todas las series de sesiones oficiales del Congreso.

Proyecto de reglamento

El Décimo Congreso se desarrollará conforme al proyecto de reglamento de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente (A/CONF.187/2). El proyecto de reglamento puede consultarse en <http://www.ifs.univie.ac.at/~uncjin/congr10/index.htm> o solicitarse a la Secretaría.

Reuniones preparatorias regionales

Se celebraron cuatro reuniones regionales para preparar el Congreso (Reunión Preparatoria Regional de Asia y el Pacífico, celebrada en Bangkok del 2 al 4 de noviembre

de 1998; Reunión Preparatoria Regional de Asia Occidental, celebrada en Beirut del 11 al 13 de noviembre de 1998; Reunión Preparatoria Regional de África, celebrada en Kampala del 7 al 9 de diciembre de 1998; y Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe, celebrada en San José del 22 al 24 de febrero de 1999). Los informes de esas reuniones, que ya se han publicado (A/CONF.187/RPM.1/1 y Corr.1, A/CONF.187/RPM.2/1, A/CONF.187/RPM.3/1 y A/CONF.187/RPM.4/1).

Documentación

1. Documentos básicos

- a) Proyecto de declaración sobre el tema del Décimo Congreso titulado “La delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI”, preparado por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y transmitido al Décimo Congreso por el Consejo Económico y Social;
- b) Los informes de las cuatro reuniones preparatorias regionales;
- c) Un análisis de conjunto de la situación de la delincuencia y la justicia penal en todo el mundo;
- d) Documentos de trabajo sobre cada uno de los cuatro temas sustantivos del programa provisional del Décimo Congreso;
- e) Documentos de trabajo sobre cada uno de los temas de los cuatro cursos prácticos.

2. Documentos de antecedentes

- a) Guía para las deliberaciones sobre los temas sustantivos del programa del Décimo Congreso (A/CONF.187/PM.1);
- b) Guía para las deliberaciones de los cursos prácticos, las reuniones auxiliares, los simposios y las muestras que se celebrarán en el Décimo Congreso (A/CONF.187/PM.1/Add.1);
- c) Documentos e informes nacionales presentados por los gobiernos;
- d) Informes presentados por entidades de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, los institutos regionales afiliados y los institutos y centros asociados de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal;
- e) Informes presentados por organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como colaboraciones a título personal de expertos invitados por el Secretario General a asistir al Congreso, en las que abordan cuestiones concretas de sus esferas de especialización.

Los documentos 1 a), 1 b), 2 a) y 2 b) pueden consultarse en el sitio de la Internet del Centro Internacional de Prevención del Delito en <http://www.uncjin.org> o solicitarse a la Secretaría.

Los documentos 1 c), 1 d) y 1 e) estarán disponibles en el mismo sitio de la Internet o podrán solicitarse a la Secretaría en marzo de 2000.

Informe y documentos

Se alienta a las delegaciones gubernamentales a que presenten informes nacionales y declaraciones sobre los temas que habrán de examinarse en el Congreso. Los organismos especializados y otras entidades de las Naciones Unidas podrán aportar colaboraciones escritas sobre aspectos del programa que estén dentro de su esfera de competencia. Las demás organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, los observadores y expertos y los expertos que participen a título individual también podrán hacer presentaciones apropiadas.

En la medida de lo posible, esos informes deberán contener recomendaciones concretas para su examen por el Congreso, incluidas recomendaciones sobre la declaración que habrá de aprobarse. También deberían contener conclusiones de las investigaciones correspondientes, ejemplos de prácticas óptimas, recomendaciones de medidas complementarias e indicaciones acerca de la forma en que la Parte que haga la presentación podría ayudar a fomentar objetivos comunes y estrategias conjuntas con las Naciones Unidas y otros interesados. Las evaluaciones de las necesidades existentes podrían ir acompañadas de propuestas para satisfacerlas.

A comienzos de 2000 la Secretaría publicará un documento titulado “Información para los participantes” en el que se darán detalles sobre los aspectos logísticos y de organización y con respecto al formato y modalidades de presentación de informes.

- Nota:*
- a) Los informes se distribuirán en el idioma o los idiomas en que se hayan presentado, vale decir, en uno o varios de los idiomas oficiales del Congreso (véase más arriba);
 - b) En el documento de “Información para los participantes” se precisará el número de ejemplares de cada informe que han de presentarse.

Participación y asistencia

Se invita a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados no miembros a que participen en el Congreso. La Asamblea General ha reiterado su invitación a los Estados Miembros para que envíen representantes de alto nivel político al Décimo Congreso como por ejemplo jefes de Estado o de Gobierno, ministros de gobierno o fiscales generales.

De conformidad con el proyecto de reglamento del Congreso, los representantes de organizaciones que han recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en calidad de observadores en todas las conferencias internacionales auspiciadas por ella podrán participar en las deliberaciones del Congreso como observadores, sin derecho de voto.

Se invitará a participar en el Congreso a representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas así como a observadores designados por otras organizaciones intergubernamentales. Del mismo modo, los representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y otros invitados al Congreso podrán participar, sin derecho de voto, en sus deliberaciones.

Los expertos en la esfera de la prevención del delito, la justicia penal y el tratamiento del delincuente que hayan expresado interés en asistir y comunicado sus calificaciones profesionales a la Secretaría podrán ser invitados al Congreso a título individual, por el Secretario General y podrán participar, sin derecho de voto, en las actividades del Congreso.

Gastos de asistencia

Las Naciones Unidas se harán cargo de los gastos de viaje de sólo un delegado designado por el Gobierno de cada uno de los 48 países menos adelantados, a saber, Afganistán, Angola, Bangladesh, Benin, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Comoras, Congo, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Islas Salomón, Kiribati, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Tuvalu, Uganda, Vanuatu, Yemen y Zambia.

Las Naciones Unidas no se hacen cargo de los gastos de asistencia al Congreso de los participantes. Los gastos de asistencia de todos los participantes correrán por cuenta de los propios participantes o de sus respectivos gobiernos u organizaciones. La asistencia al Congreso es gratuita.

Información

1. Información para los participantes

Puede obtenerse más información en el sitio de la Internet del Centro para la Prevención Internacional del Delito en <http://www.uncjin.org>

También es posible tomar contacto en Viena con:

Jonathan Lucas, Secretario del Décimo
Congreso de las Naciones Unidas sobre
Prevención del Delito y Tratamiento
del Delincuente

Maureen McGregor
Centro para la Prevención Internacional del
Delito

Oficina de Fiscalización de Drogas y
Prevención del Delito

Correo-e: maureen.mcgregor@cicp.un.or.at

Teléfono: + (43) (1) 26060-4280
Fax: + (43) (1) 26060-5917

Teléfono: + (43) (1) 26060-5278
Fax: + (43) (1) 26060-5898

2. Información sobre los cursos prácticos

Puede obtenerse más información sobre los cursos prácticos dirigiéndose por escrito a los respectivos organizadores principales de los cursos prácticos que figuran a continuación:

Curso práctico sobre lucha contra la corrupción
Instituto Interregional de las Naciones Unidas para
Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia
Via Giulia 52
I-00186 Roma, Italia

Teléfono: +(39) (06) 6877437
Fax: +(39) (06) 6892638
Correo-e: unicri@unicri.it
(Véase también <http://www.unicri.it>)

Curso práctico sobre delitos relacionados con la red de computadoras
Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención
del Delito y el Tratamiento del Delincuente
1-26 Harumi-cho
Fuchu-shi
Tokio, Japón 183-0057

Teléfono: +(81) (42) 333 7021
Fax: +(81) (42) 333 7024
Correo-e: LDJ00272@nifty.ne.jp
(Véase también <http://www.unafei.or.jp>)

Curso práctico sobre la participación de la comunidad en la prevención del delito
Centro Internacional de Prevención del Delito
507, Place d'Armes, Bureau 2100
Montreal, Quebec, Canadá H2Y 2W8

Teléfono: +(1) (514) 288-6731
Fax: +(1) (514) 288-8763
Correo-e: cipc@crime-prevention-intl.org
(Véase también <http://www.crime-prevention-intl.org>)

Curso práctico sobre la mujer en el sistema de justicia penal
Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia
Kasarmikatu 46-48, 5th floor
Apartado postal 161
FIN-00131 Helsinki, Finland

Teléfono: +(358) (9) 1825 7880
Fax: +(358) (9) 1825 7890
Correo-e: heuni@om.vn.fi
(Véase también <http://www.vn.fi/om/suomi/heuni/about.htm>)

3. Puntos de contacto para organizaciones no gubernamentales

Los siguientes puntos de contacto adicionales pueden resultar de utilidad para las organizaciones no gubernamentales que deseen organizar reuniones auxiliares o participar en ellas:

Alianza de organizaciones no gubernamentales para la prevención de la delincuencia y la justicia penal (Subdivisión de Nueva York)
Director del Centro de Información
Apartado postal 81826
Lincoln, Nebraska 68501-1826
Estados Unidos de América

Teléfono: +(1) (402) 464-5931
Fax: +(1) (402) 464-5931
Correo-e: Garyhill@cega.com

Alianza de organizaciones no gubernamentales para la prevención de la delincuencia y la justicia penal (Subdivisión de Viena)
Presidenta
Jugendgerichtshof Viena
Rudengasse 7-9
A-1030 Viena, Austria

Teléfono: +(43) (1) 711 51 1211
Fax: +(43) (1) 711 51 1144

Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional
Presidente Interino de la Junta
30 Waterside Plaza Ap. 37J
Nueva York, NY 10010
Estados Unidos de América

Fax: +(1) (212) 689-7667

o:

Centro Nazionale di Prevenzione e Difesa Sociale
Palazzo Comunale delle Scienze Sociali
Piazza Castello 3
I-20121 Milán, Italia
Fax: +(39) (0-2) 72008431

4. Medios de comunicación y prensa

Durante el Congreso se emitirán comunicados de prensa y cada día habrá reuniones de información para los medios de comunicación, y se dispondrá de instalaciones para labores de radio, fotografía y televisión.

Más información al respecto puede obtenerse dirigiéndose a las siguientes personas:

En Viena:

Sandro Tucci, Director Ejecutivo
Oficina de Fiscalización de Drogas y
Prevención del Delito
Apartado postal 500
A-1400 Viena, Austria

Teléfono: +(43) (1) 26060-5629
Fax: +(43) (1) 26060-5875
Correo electrónico:
sandro.tucci@undcp.org

En Nueva York:

Sr. Bill Hass, Oficial de Información Pública
Sección de Desarrollo y Derechos Humanos
Departamento de Información Pública
Oficina S-1040
Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017
Estados Unidos de América

Teléfono: +(1) (212) 963-0353
Fax: +(1) (212) 963-1186
Correo-e: Hass@un.org

5. Acreditación de periodistas

Sra. Veronika Mayerhofer
Servicio de Información de las Naciones Unidas, Viena
Apartado postal 500
A-1400 Viena, Austria

Teléfono: +(43) (1) 26060-3342
Fax: +(43) (1) 21346-3342
Correo-e: veronika.mayerhofer@unis.un.or.at

